

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Necesidad de una reflexión permanente acerca de su aplicación

Los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son la piedra angular de la doctrina del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; determinan su misión y el marco de su acción; obligan a todos sus componentes en todas las circunstancias. Los miembros del Movimiento tienen el deber de hacer comprender y de difundir esos principios a fin de que sean más respetados.

Ahora bien, no cabe duda de que, fuera del Movimiento, no son suficientes el conocimiento y la comprensión de estos principios y que se impone una detenida reflexión al respecto. ¿Se trata acaso de un problema de formulación, como lo sugiere el señor Donald Tansley en su Informe sobre la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja? El autor de «Una agenda para la Cruz Roja» considera que los principios nos están formulados de forma fácilmente inteligible o transmisible y propone, por consiguiente, un nuevo enunciado de los principios «en términos fácilmente comprensibles»¹.

La cuestión es pertinente, pero no determinante. Ya el año 1977, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el CICR declararon en Bucarest: «La Cruz Roja tiene en sus Principios Fundamentales el más valioso de sus triunfos: elemento de cohesión, líneas directrices, programa de acción, fuente y expresión del ideal, garantía de universalidad. No hace falta volver a formularlos; lo importante es vivirlos, darlos a conocer y hacerlos respetar»².

¹ Donald Tansley, *Informe final: Una agenda para la Cruz Roja — La Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja*, (en adelante, *Informe Tansley*), Ginebra, 1975, p. 39.

² *El CICR, la Liga y el Informe Tansley*, Reflexiones del CICR y de la Liga respecto del Informe sobre la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja, Ginebra, agosto de 1977, p. 55.

Y recientemente, el año 1986, los principios proclamados en 1965 se incorporaron a los nuevos Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo preámbulo se reafirma que «el Movimiento, para llevar a cabo su misión, se guía por sus Principios Fundamentales».

En realidad, lo importante es difundir los Principios Fundamentales, testimoniar su persistencia, no sólo proclamándolos, sino explicando su contenido, demostrando que, más allá de las escuelas de pensamiento, son el común denominador del pensamiento universal y que forman un todo indisociable.

Esta reflexión se impone tanto más cuanto que los principios son un producto humano sujeto a las mudanzas y fluctuaciones de los valores de nuestras sociedades. Los principios, confrontados a las ideologías, culturas y condiciones de vida en el mundo, pueden ser interpretados de diferente manera. Asimismo, tampoco puede olvidarse el hecho de que el Movimiento no es una entidad estática, sino dinámica, que actúa en un contexto político, económico y social que sufre grandes cambios, lo cual implica que sus tareas humanitarias deben evaluarse y adaptarse constantemente.

Reflexionar acerca de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 1989, no significa que se ponga en tela de juicio su formulación, y mucho menos que deba hacerse «un nuevo análisis y planteamiento de la filosofía de la Cruz Roja», como lo sugirió D. Tansley³, sino más bien que se haga un esfuerzo por dar a cada principio un significado que garantice y refuerce la cohesión del Movimiento: está en juego nada menos que la salvaguardia de la unidad, de la credibilidad y de la eficacia del Movimiento.

Haciéndose eco de una propuesta del doctor Janos Hantos, presidente del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Húngara y miembro de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el CICR formó, el año 1986, un grupo de trabajo interno, presidido por el señor Pierre Keller, miembro del Consejo Ejecutivo de la Institución, que, tras consultar a varias personalidades del Movimiento, pudo delimitar las cuestiones que merecían ser analizadas exhaustivamente. Así pues, el CICR presentó al Consejo de Delegados —en su reunión del 27 de octubre de 1989— un informe provisional sobre el respeto y la difusión de los Principios Fundamentales. En su resolución n° 7, el Consejo de Delegados «... pide al CICR que continúe este estudio y que consulte con este fin a todas las Sociedades Nacionales, a la Liga y al

³ Informe Tansley, p. 39.

Instituto Henry Dunant; *invita* a los componentes del Movimiento a que reúnan todo el material que pueda ser útil para la comprensión y la difusión de los Principios y lo transmitan al CICR».

Por su parte, la *Revista Internacional de la Cruz Roja* inicia, en este número, la publicación de una serie de reflexiones acerca de los Principios Fundamentales del Movimiento. Invitando a expertos, teóricos y prácticos de las Sociedades Nacionales y de la Liga a expresarse sobre este tema, y publicando los estudios previstos en el CICR, la Revista desea contribuir a la reflexión global que el Movimiento lleva a cabo desde hace tres años y a la constitución de verdaderos expedientes de estudios y de casos prácticos sobre los medios para poner en práctica los principios.

* * *

El año 1979, Jean Pictet escribió: «El humanitarismo moderno... no consiste solamente en luchar contra el sufrimiento del momento, en socorrer a unos individuos; tiene también objetivos más positivos, como conquistar, para el mayor número posible, tanta felicidad como sea posible. Además, el humanitarismo no induce sólo a curar, sino también a prevenir los males, a luchar contra las calamidades, con frecuencia a largo plazo»⁴.

En 1989, debemos reconocer que el humanitarismo tiene que enfrentarse con el hecho de que los problemas actuales, que afectan tanto a los conflictos armados como al desarrollo económico y social, sólo pueden abordarse y resolverse a escala mundial. Pero al mismo tiempo, las sociedades contemporáneas se caracterizan por su gran diversidad. De ahí esa tensión entre una unidad que intenta construirse en el respeto de las diferencias y esa diversificación de los problemas de la sociedad que la ponen en peligro.

El Movimiento no escapa a ese fenómeno. Una y otra vez, se ataca e incluso se niega, mediante infracciones y violaciones de las normas humanitarias esenciales —bajo los efectos de la radicalización de las ideologías y de la trivialización de la violencia— la labor de protección y de asistencia a las víctimas de los conflictos armados; las crisis culturales y religiosas contribuyen a socavar los Principios humanitarios Fundamentales al impugnar su universalidad. Todo ello afecta a la problemática de la acción humanitaria.

⁴ Jean Pictet, *Los Principios Fundamentales de la Cruz Roja — Comentario*, Instituto Henry Dunant, Ginebra, 1979, p. 18.

Así pues, ¿cómo puede el humanitarismo del Movimiento, contenido completamente en sus Principios Fundamentales, responder a las exigencias de un mundo en busca de unidad y, al mismo tiempo, presa de tantas contradicciones? ¿Cómo definir, en este fin de siglo, el humanitarismo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y cómo puede mantener su especificidad? En su análisis de la *significación del término «humanitario» a la luz de los Principios Fundamentales* (véase p. 538), Jean-Luc Blondel, refiriéndose al derecho humanitario, al «núcleo duro» de los derechos del hombre, muestra que la acción humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no depende únicamente del respeto del principio de humanidad, sino también de todos los Principios Fundamentales. En el caso de una asistencia humanitaria prestada en tiempo de conflicto armado o de catástrofe natural, «la imparcialidad, la neutralidad y la independencia del donante son indispensables para que la asistencia prestada pueda ser calificada cabalmente de humanitaria».

Esa sigue siendo aún la especificidad del humanitarismo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El ser humano es el centro, la protección de su vida, de su salud y de su dignidad, el objetivo último. Gracias al principio de humanidad, que, al aplicarse, contribuye a estrechar los lazos entre los seres humanos y, con ello, entre los pueblos, gracias a la universalidad, que implica la solidaridad entre Sociedades Nacionales, y a la neutralidad —bien entendida—, que es apertura al prójimo, voluntad de permanecer disponible, la doctrina del Movimiento rechaza la violencia y el derrotismo y apela al diálogo y a la concertación.

En general, todos están de acuerdo en reconocer que el humanitarismo moderno forma un todo indivisible que impulsa no sólo a aliviar el sufrimiento, sino también a preocuparse por sus causas y, si es posible, erradicarlas.

Para ciertas escuelas de pensamiento, aunque es cierto que el Movimiento debe proseguir su labor de protección y de asistencia a las víctimas de los conflictos armados, también debe procurar erradicar la guerra de raíz y emprender acciones tendentes a suprimir las causas de males tales como la discriminación racial o la tortura, etc.

Este reto al Movimiento no data de hoy. Ya suscitaba gran aprensión en el sagaz pensador Max Huber, consciente de los peligros de interpretación errónea que podía implicar el principio de humanidad y preocupado por las inciertas repercusiones de ese concepto que amenazaban con sumergir a la Cruz Roja en el ámbito de la política⁵.

⁵ Max Huber, *La pensée et l'action de la Croix-Rouge*, CICR, Ginebra, 1954, p. 243-247.

Si bien es posible que la posición de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no siempre concuerde con las exigencias de un humanitarismo que busca soluciones fundamentales y permanentes, el Movimiento no da la espalda a los problemas actuales del mundo ya que no puede y no quiere desentenderse de ellos. Simplemente se ha impuesto límites y si los transgrede pone en peligro su razón de ser. El Movimiento se ha fijado prioridades: las víctimas; actúa, de manera preventiva, en los ámbitos de actividad que le son específicos desde hace decenios: la defensa de la salud, la promoción del bienestar social, la protección del medio ambiente, la educación orientada a la paz, la consolidación de la solidaridad. ¿Es suficiente? ¿Podría el Movimiento emprender actividades preventivas en otros ámbitos, manteniendo al mismo tiempo su especificidad? ¿Cómo establecer la relación entre el alivio de los sufrimientos y su prevención? ¡Cuántos temas de reflexión!

No contento con apoyarse en un derecho, el de la protección de las víctimas en caso de conflicto armado, el Movimiento invoca el principio de humanidad cada vez que se enfrenta con situaciones no cubiertas por el derecho. Y nunca se destacará lo suficiente hasta qué punto el derecho de iniciativa humanitario reconocido al CICR es uno de los factores esenciales del humanitarismo moderno de la Cruz Roja.

Y si el Movimiento ha decidido condenar el fenómeno de la agresión, la tortura, las desapariciones políticas, manifestar su profunda preocupación ante la carrera de armamentos y, más recientemente, ocuparse de asuntos relacionados con la protección de los derechos humanos, cuestiones que pueden tener connotaciones políticas, no es por ceder a las presiones o a las modas, sino para contribuir a salvaguardar el patrimonio moral de la Humanidad, sin tomar partido por ello, valiéndose de su neutralidad.

* * *

La acción humanitaria del Movimiento aplicada universalmente tiende a superar las contradicciones de nuestras sociedades mediante el principio de imparcialidad, que es la negación misma de sentimientos de superioridad o de inferioridad. Por el principio de neutralidad, el Movimiento se identifica totalmente con el ser que sufre. Pero hace falta aún ponerse de acuerdo acerca del significado de esos dos conceptos, tan a menudo mal comprendidos o confundidos.

Son numerosas las cuestiones fundamentales que surgen al respecto: ¿Cómo puede calificarse de neutral una Sociedad Nacional que es auxiliar de los poderes públicos? ¿Acaso la neutralidad no es, a veces, sinónimo de pasividad, e incluso de indiferencia? ¿Puede el CICR considerarse neutral cuando señala públicamente violaciones del derecho internacional humanitario? ¿Implica la imparcialidad una repartición idéntica de los socorros a las víctimas de ambas partes en conflicto? ¿Es posible prestar asistencia humanitaria sólo a una de las partes sin violar los principios de neutralidad y de imparcialidad? ¿En qué medida pueden las Sociedades Nacionales de terceros países colaborar con el CICR en caso de un conflicto interno?

En el artículo del señor Frits Kalshoven, «*Imparcialidad y neutralidad en el derecho humanitario y en la práctica*» (véase p. 548) y en el de la señora Marion Harroff-Tavel, «*Neutralidad e imparcialidad – De la importancia y la dificultad, para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de guiarse por estos principios*» (véase p. 569) se analiza precisamente la relación entre los principios de imparcialidad y de neutralidad y se muestran las implicaciones prácticas de las cuestiones que preocupan a los miembros del Movimiento.

Los puntos de vista expuestos en dichos artículos, a veces divergentes, son una contribución más a la reflexión de las cuestiones que conciernen a las Sociedades Nacionales. Prueba de ello es el debate que tuvo lugar, el mes de septiembre de 1989, en San Remo, acerca del «cometido de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en los conflictos armados no internacionales», organizado en el marco de la *Mesa Redonda del Instituto Internacional del Derecho Humanitario* (véase p. 633).

Los participantes percibieron la necesidad de ampliar el cometido de las Sociedades Nacionales en las situaciones de conflicto interno, y al mismo tiempo, pusieron de relieve la necesidad de definir las respectivas responsabilidades y competencias de los componentes del Movimiento, cuyo carácter complementario se recalcó, y de hacer hincapié en la cooperación, prenda de eficacia de la acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Invitamos al lector a estudiar ese expediente y a exponer su opinión en estas columnas acerca de los nuevos desafíos que representa la aplicación de los Principios Fundamentales en esta época tan perturbada.

La Revista